



PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1505.
ASUNTO.- CITATORIO.
YURIRIA, GTO. A 25 DE JULIO DEL 2023.

GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Septuagésima Sesión de Tipo Ordinaria**, misma que se llevará a cabo este **Jueves 27 de Julio del 2023**, en punto de las **14:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
- 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Se hace de conocimiento el **oficio número 8173**, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Diputado Presidente José Alfonso Borja Pimentel, y Diputada Secretaria Angélica Casillas Martínez, y en su caso se acuerde lo conducente. -----
- 5.- Se hace de conocimiento el **oficio número 8176**, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Diputado Presidente José Alfonso Borja Pimentel, y Diputada Secretaria Angélica Casillas Martínez, y en su caso se acuerde lo conducente. -----
- 6.- Se hace de conocimiento el **oficio circular número 306**, suscrito por La Comisión de Salud Pública, Diputada Presidenta Irma Leticia González Sánchez, y Diputada Secretaria Noemí Márquez Márquez, y en su caso se acuerde lo conducente. -----
- 7.- Se hace de conocimiento el oficio número RY/179/2023 suscrito por el L.E.S. Ciro Zavala Ayala, Síndico Municipal, mediante el cual remite el **oficio 7956 Expediente 5.0**, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato; relativo a la revisión de la cuenta pública del Municipio de Yuriria, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, y en su caso se acuerde lo conducente. -----
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Código de Conducta del Municipio de Yuriria**. -----
- 9.- Se hace de conocimiento el **informe Bimestral Mayo – Junio 2023**, de las actividades realizadas en la Contraloría Municipal, suscrito por el Lic. Luis Ramírez González, Contralor Municipal. -----
- 10.- Análisis y en su caso aprobación del **cambio de uso de suelo de “vialidad a uso habitacional”** al predio ubicado en calle Las Lomas, Colonia Yacatitas Sección III de Yuriria Guanajuato, en los términos del oficio DUYG/23/190, suscrito por el P. Ing Mario García Zavala, director de Desarrollo Urbano. -----
- 11.- Se hace de conocimiento la **solicitud de otorgamiento de constancia de acreditación de actividades**, solicitada mediante oficio UPPUQ/L/17-07-2023/25, suscrito por el C. Agustín Mozar Ruiz Ayala, y en su caso se acuerde lo conducente. --
- 12.- Asuntos Generales. -----
- 13.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA



Oficio número 8173
Guanajuato, Gto., 11 de julio de 2023

Integrantes del Ayuntamiento Presente

La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen, la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 535/LXV-I).

Toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 11 de agosto de 2023. La iniciativa puede ser descargada de la página del Congreso del Estado siguiendo la ruta siguiente: <https://siad.congresogto.gob.mx/oficialiapartes/DocsRecepcion/CA-LXV-57713.pdf>

Recomendamos recabar, en su caso, las opiniones de las áreas de planeación, turismo, conservación del patrimonio y del cronista.

La respuesta podrá ser enviada en forma física o electrónica como lo dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública

José Alfonso Borja Pimentel
Diputado presidente
Firma electrónica

Angélica Casillas Martínez
Diputada secretaria
Firma electrónica



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA



Oficio número 8176
Guanajuato, Gto., 11 de julio de 2023

Integrantes del Ayuntamiento Presente.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen, la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman los artículos 1, fracciones I y XII y 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 543/LXV-I).

Toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se solicita nos compartan su opinión a más tardar el 11 de agosto de 2023. La iniciativa puede ser descargada de la página del Congreso del Estado siguiendo la ruta siguiente: <https://siad.congresogto.gob.mx/oficialiapartes/DocsRecepcion/CA-LXV-57716.pdf>

La respuesta podrá ser enviada en forma física o electrónica como lo dispone el artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública

José Alfonso Borja Pimentel
Diputado presidente
Firma electrónica

Angélica Casillas Martínez
Diputada secretaria
Firma electrónica



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA



Of. Circular 306
Exp. 5.0

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presente.

En reunión de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el 27 de junio del año en curso, se aprobaron las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de la *propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que establezcan mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que deseen dejar de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo*, registrada con número de expediente legislativo digital 302/LXV-PPA.

Como parte de las gestiones aprobadas se acordó solicitarles, si tienen a bien, proporcionar la siguiente información:

- Estrategias y acciones establecidas y llevadas a cabo, encaminadas a la prevención, así como sensibilización para evitar el consumo de los productos materia de la propuesta de punto de acuerdo.

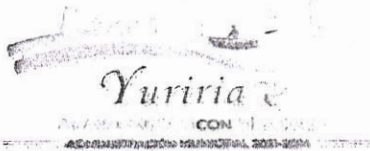
Asimismo, se acordó hacerles llegar la *propuesta* de punto de acuerdo de referencia, misma que se adjunta, para efecto de su *opinión*; agradeciendo el envío de lo petitionado en un plazo que no exceda del 31 de julio del año en curso.

Se agradece de antemano la atención el presente.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 28 de junio de 2023
La Comisión de Salud Pública

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada



YURIRIA, GTO., A 20 DE JULIO DE 2023
OFICIO NUMERO: RY/179/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
YURIRIA, GTO
PRESENTE:

Quien suscribe el L.E.S. CIRO ZAVALA AYALA, Sindico Municipal de la Administración 2021-2024 de Yuriria, Gto, con el debido respeto y de la manera mas atenta le manifiesto lo siguiente:

Por medio del remito a usted oficio no. 7956 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, que se recibió en esta oficina de Regidores el día 03 de julio del presente año, lo anterior para que lo ponga a consideración del pleno ayuntamiento y se acuerde lo conducente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE

L. E.S. CIRO ZAVALA AYALA
SINDICO MUNICIPAL 2021-2024



02:10 p.m.
21 JUL. 2023
Ale Amz.
Recibir oficio original
y cd.
C.C.R. ARCHIVO



OFICIO NÚMERO: CMY-232/2023.
YURIRIA, GTO. A 14 DE JULIO DEL 2023.
ASUNTO: Se solicita punto para sesión.

LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
YURIRIA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E:


El que suscribe Licenciado Luis Ramírez González, Titular de la Contraloría Municipal de Yuriria, Guanajuato; acudo ante Usted con el debido respeto a efecto de manifestar lo siguiente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez para solicitarle punto para Sesión del Honorable Ayuntamiento, para análisis, discusión y en su caso aprobación del: **“Código de Conducta del Municipio de Yuriria, Guanajuato”**. Anexando a la presente 3 (tres) tantos del documento técnico que contiene el modelo de dicho Código y carta compromiso 3 (tres) tantos, para tal efecto. Cabe recalcar que previo a la presente, se envió de manera electrónica dicho documento, a la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento a los correos electrónicos registrados.

Así mismo, solicito que una vez aprobado se haga la publicación del mismo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Esperando contar con su valioso apoyo en tiempo y forma, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:



Lic. Luis Ramírez González,
Contralor Municipal, Yuriria, Guanajuato.



09:40 a.m.
14 JUL. 2023
MLMM



DESARROLLO
URBANO
YURIRIA-GUANAJUATO



OFICIO: DUYG/23/190
FECHA: 11 DE JULIO 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
YURIRIA, GTO.
PRESENTE:

El que suscribe **P. ING. MARIO GARCIA ZAVALA**, Director de Desarrollo Urbano, por medio del presente me dirijo a usted para solicitar sea incluido en futura sesión de Ayuntamiento punto en sesión.

“Análisis y en su caso aprobación” del cambio de uso de suelo de vialidad a uso habitacional, al predio ubicado en calle Las lomas, Colonia Yacatitas Sección III de Yuriria Guanajuato.

El predio antes mencionado cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 10.00 metros con lotes 13 y 14.

Sur: 10.00 metros con Calle las Lomas.

Este: 15.00 metros con lote 01 manzana B.

Oeste: 15.00 metros con lote 17, manzana A.

Superficie: 150.00 m²

Esto para en atención a la solicitud de la Profa. Rosa María Muñoz Zavala, encargada del Departamento de IMUVI, quien desea hacer dicho cambio con la finalidad de poder lotificar el predio, debido a que por la construcción de las viviendas la vialidad se vio afectada.

FR
11 JUL. 2023
B. 16 hrs.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: (445)-168 20-50 EXT-118 DESARROLLO URBANO

E MAIL: desarrollourbano@yuriria.gob.mx

Anexo copia de solicitud y parte del expediente.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándome a sus distinguidas órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

P. ING. MARIO GARCÍA ZAVALA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO


c.c.p archivo

¡UNÁMONOS AHORA!


UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
 U P P U Q

YURIRIA, GUANAJUATO, MÉXICO; A 17 DE JULIO DE 2023
 OFICIO: UPPUQ/L/17-07-2023/25
 ASUNTO: SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE
 ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
 P R E S E N T E

F.R

18 JUL. 2023

12:54 hrs

El suscrito, C. AGUSTIN MOZART RUIZ AYALA, en cuanto Director Único de FUNDACION UPPUMEXICO, ASOCIACION CIVIL, según consta en escritura pública número 16,472 dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos, de fecha 06 de mayo de 2023, tras su otorgamiento pasado ante la fe pública de que se encuentra investida la licenciada ELVIA LILIANA GUZMAN AYALA, Titular de la Notaría Pública No. 2 dos sita en la Ciudad de Yuriria, Guanajuato.

Señalando como domicilio para la escucha y recepción de notificaciones, indicado al membrete del margen inferior, el domicilio fiscal de mi representada, esto es, el sito en calle ESTACION, número 41 A, colonia YURIRIA CENTRO, código postal 38940, ciudad de YURIRIA, municipio de YURIRIA, entidad federativa GUANAJUATO.

Es, pues, ante su digna persona y de la manera más atenta, respetuosa y pacífica, que tengo a bien comparecer, con la

Calle ESTACION, 41 A, colonia YURIRIA CENTRO, C.P. 38940, Yuriria, Gto.

445 107 9923 445 215 9956 socialproject1000@gmail.com

Fundación UPPUQ, A.C. <https://www.facebook.com/UPPUQ>

Make dreams come true



¡UNÁMONOS AHORA!


UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
U P P U Q

personalidad así señalada, a efecto de exponer y solicitar lo que por las sucesivas líneas refiero.

Mi representada es una institución sin fines de lucro con casi 3 años de experiencia, desde el 26 de diciembre de 2020, trabajando actividades, programas y proyectos en materia de asistencia y desarrollo social, conjuntamente con otros organismos de la sociedad civil organizada, en los cuales procuramos como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad de nuestro país. De hecho, dicha focalización y población objetivo, consta estatutariamente por su inserción en el objeto social de mi representada siendo que se consigna desde el párrafo primero del artículo segundo de la escritura pública constitutiva de la misma.


A fundamento genérico de lo precedentemente invocado, acudo con el objeto concreto de solicitar, a ese honorable cuerpo edilicio, se me firme el documento anexo **CONSTANCIA_ UPPUQ/L/17-07-2023/25** toda vez que, el mismo, servirá a mi representada para que podamos acreditar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la realización de las actividades que allí se consignan las cuales son, de conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, susceptibles de autorización para efectos de la Donataria Autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos sobre la renta.

 Calle ESTACION, 41 A, colonia YURIRIA CENTRO, C.P. 38940, Yuriria, Gto.

 445 107 9923  445 215 9956  socialproject1000@gmail.com

 Fundación UPPUQ, A.C. <https://www.facebook.com/UPPUQ>





¡UNÁMONOS AHORA!

UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
U P P U Q

A virtud de tal cometido, agrego como anexos los documentales que consideramos pertinentes a fin de que forjen su convicción para declarar procedente nuestra petición y, consecuentemente, accedan a firmar el documento **CONSTANCIA_ UPPUQ/L/17-07-2023/25** (de modo que, con su firma, se tenga por completamente funcional ese documento para los fines del trámite que proponemos):

1. Copia simple de la escritura pública 16,472 por la cual se constituye legalmente mi representada ante el fedatario público, fecha y lugar referidos en el proemio. Va en catorce fojas útiles tamaño oficio y es relativa a los estatutos sociales.
2. Copia simple del apéndice de la escritura pública 16,472. Va en quince fojas útiles tamaño carta y es relativa a la documentación que conforma el apéndice de aquel instrumento notarial.
3. Copia simple de la boleta de inscripción de la escritura pública 16,472 al Registro Público de la Propiedad del Estado de Guanajuato con folio civil V*46111. Va en dos fojas útiles tamaño carta.
4. Copia simple de la identificación oficial del suscrito, consistente en credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), C. AGUSTIN MOZART RUIZ AYALA. Va en dos fojas útiles tamaño carta.
5. Síntesis Ejecutiva de mi representada con corte de información al 03 de junio de 2023 en la cual se plasman

Calle ESTACION, 41 A, colonia YURIRIA CENTRO, C.P. 38940, Yuriria, Gto.

445 107 9923 445 215 9956 socialproject1000@gmail.com

Fundación UPPUQ, A.C. <https://www.facebook.com/UPPUQ>



¡UNÁMONOS AHORA!



UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
U P P U Q

Sucintamente nuestras actividades. Va en cuatro fojas útiles tamaño carta.

6. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, de fecha 06 de julio de 2023, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en su carácter de autoridades fiscales federales. La cual va en dos fojas útiles tamaño carta.
7. Copia simple de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, de fecha de generación 06 de julio de 2023, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo con relación al cabal cumplimiento de las obligaciones fiscales federales de mi representada ante esas autoridades. Va en dos fojas útiles tamaño carta.
8. Copia simple de la Constancia de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) con clave FUP2305061180L, de fecha de inscripción 07 de julio de 2023, expedida por la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social; firmado por la Lic. Beatriz Rosales Esteva en su carácter de encargada del despacho de aquella unidad administrativa de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública Federal. Toda vez que, con fundamento a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (y su relativo reglamento), hemos acreditado que somos una organización carente de fines lucrativos, de proselitismo político-partidista-electoral y religioso.



Calle ESTACION, 41 A, colonia YURIRIA CENTRO, C.P. 38940, Yuriria, Gto.



445 107 9923



445 215 9956



socialproject1000@gmail.com



Fundación UPPUQ, A.C.

<https://www.facebook.com/UPPUQ>





¡UNÁMONOS AHORA!

UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
U P P U Q

Va en una foja útil tamaño carta.

9. Copia simple de los primeros dos folios de la solicitud de inscripción, con número de folio 20-06-2023-1448, al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato presentada por mi representada en fecha de 14 de julio de 2023 ante la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) por conducto de la Dirección de Articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil. Toda vez que, es propósito de nuestra organización, obtener también ese registro a fin de acreditar, ante el Gobierno del Estado de Guanajuato, el mismo carácter de nuestra institución y fines que ya hemos acreditado ante Gobierno Federal en virtud del precedente documento manifestado en el punto 8. Va en dos fojas útiles tamaño carta.


10. Copia simple de la Constancia de autorización para recibir donativos deducibles de impuestos en México, de fecha 13 de julio de 2023 y con número de oficio 600-01-06-00-00-2023-7781, conferida a nuestra institución para los rubros asistencial (en lo que hace a la actividad prevista en el artículo 79, fracción VI, inciso i) de la Ley del Impuesto sobre la Renta) y becante (en lo que hace a la actividad prevista en el artículo 83 de la Ley del Impuesto sobre la Renta) por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); firmado por el Lic. Edgar Antonio Ladrón de Guevara (en su carácter de Administrador de Normatividad en

📍 Calle ESTACION, 41 A, colonia YURIRIA CENTRO, C.P. 38940, Yuriria, Gto.

☎ 445 107 9923 📠 445 215 9956 ✉ socialproject1000@gmail.com

📘 Fundación UPPUQ, A.C. <https://www.facebook.com/UPPUQ>





¡UNÁMONOS AHORA!

UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
U P P U Q

Impuestos Internos 6) en el que otorga a mi representada el estatus denominado coloquialmente como "Donataria Autorizada", esto es, para la recepción de donativos deducibles de impuestos y que, en virtud de ello, hemos de tributar de conformidad con el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta toda vez que, precisamente, en dicho apartado de aquél ordenamiento legal precitado se contienen las disposiciones fiscales inherentes al régimen fiscal de las personas morales con fines no lucrativos. Va en seis fojas útiles tamaño carta.

11. Que contiene el documento **CONSTANCIA_UPPUQ/L/17-07-2023/25** (que va en cinco fojas útiles tamaño carta) del cual se solicita el estampado de la firma y sello del honorable ayuntamiento para que perfeccione su utilidad para la cual pretende mi representada instrumentalizarlo. Esto es, los fines son presentarlo como documento de acreditación de las actividades adicionales las cuales solicitaremos, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se incluyan en nuestra autorización de Donataria Autorizada a fin de que podamos destinar, los donativos deducibles de impuestos que recibamos, también a esas actividades. Lo anterior siendo que, de conformidad con la regla 3.10.5. intitulada "Supuestos y requisitos para recibir donativos deducibles" en su fracción I primera de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente para 2023, prescribe relativo a las donatarias autorizadas la literalidad "Por

Calle ESTACION, 41 A, colonia YURIRIA CENTRO, C.P. 38940, Yuriria, Gto.



445 107 9923



445 215 9956




socialproject1000@gmail.com



Fundación UPPUQ, A.C.

<https://www.facebook.com/UPPUQ>





¡UNÁMONOS AHORA!

UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
U P P U Q


objeto social o fin autorizado se entiende exclusivamente la actividad que se ubica en los supuestos contemplados en las disposiciones fiscales como autorizables, el cual estará señalado en el oficio de autorización correspondiente, así como en el directorio de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles". De lo cual se desprende que, en virtud de nuestra autorización actual, estamos restringidos a destinar los donativos que percibamos a las dos actividades que se nos autorizaron y se transcriben expresamente en la constancia anexa de relación y que, consecuentemente, para las actividades adicionales a las cuales pretendemos destinar también nuestros donativos, prescribe esa misma regla, en esa misma fracción pero en el párrafo segundo que "Las organizaciones civiles y fideicomisos podrán aplicar los donativos deducibles que reciban a actividades adicionales por las que se otorgó la autorización, siempre que estén contenidas en su acta constitutiva o estatutos o contrato de fideicomiso respectivo, y se ubiquen en los supuestos de los artículos 79, fracción VI, X, XI, XII; XVII, XIX, XX y XXV y 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR, así como 36, segundo párrafo y 134 de su Reglamento, para lo cual, deberán cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en la ficha de trámite 18/ISR "Solicitud de autorización para aplicar los donativos deducibles recibidos en actividades adicionales",

Calle ESTACION, 41 A, colonia YURIRIA CENTRO. C.P. 38940, Yuriria, Gto.

445 107 9923 445 215 9956 socialproject1000@gmail.com

Fundación UPPUQ, A.C. <https://www.facebook.com/UPPUQ>





¡UNÁMONOS AHORA!

UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
U P P U Q

contenida en el Anexo 1-A, sin que sea necesario una nueva publicación en el DOF o que ello se dé a conocer en el Portal del SAT". Son, pues, concretamente, las actividades adicionales por las cuales deseamos solicitar la autorización las siguientes:

- I. **La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda** (actividad susceptible de autorización contenida en el artículo 79, fracción VI, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta como integrante del rubro asistencial);
- II. **Orientación social, educación o capacitación para el trabajo** (actividad contenida en el artículo 79, fracción VI, inciso f) de la Ley del Impuesto sobre la Renta como integrante del rubro asistencial);
- III. **La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana** (actividad contenida en el artículo 79, fracción XXV, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta como integrante del rubro desarrollo social);
- IV. **Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público** (actividad contenida en el artículo 79, fracción XXV, inciso c) de la Ley del Impuesto sobre la Renta como integrante



Calle ESTACION, 41 A. colonia YURIRIA CENTRO, C.P. 38940. Yuriria, Gto.



445 107 9923



445 215 9956




socialproject1000@gmail.com



Fundación UPPUQ, A.C.

<https://www.facebook.com/UPPUQ>





¡UNÁMONOS AHORA!

UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
U P P U Q

del rubro desarrollo social);

- V. **Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales** (actividad contenida en el artículo 79, fracción XXV, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta como integrante del rubro desarrollo social);
- VI. **Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico** (actividad contenida en el artículo 79, fracción XXV, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre la Renta como integrante del rubro desarrollo social); y.
- VII. **Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil** (actividad contenida en el artículo 79, fracción XXV, inciso h) de la Ley del Impuesto sobre la Renta como integrante del rubro desarrollo social).

Actividades las cuales, naturalmente, se encuentran así mismo contenidas en los estatutos sociales de mi representada y que, su ubicación concreta en tal instrumento notarial, se tiene



¡UNÁMONOS AHORA!

UNOS PESOS PA' UNOS QUESOS™
UPPUQ

por invocada en el documento de acreditación cuya firma se solicita.

12. Como último documento anexo, y a fin de facilitar la verificación de la conformidad con la Ley de las aseveraciones, remisiones e invocaciones contenidas en cualesquiera partes de este expediente relativas a la legislación fiscal federal, me permito anexar en un solo legajo los folios donde se encuentran contenidas tales disposiciones legales. Va dicho legajo en 6 fojas útiles tamaño carta (correspondientes a las fojas número 132, 133, 135 y 136 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 377 y 378 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente para 2023).

Sin otro particular al cual dar tratamiento de momento, me despido de lo más cordial de ustedes siempre en la expectativa de contar con su valioso apoyo y agradeciéndoles, de antemano, la atención de la que se hayan servidor dotar a la presente. Ante cualquiera duda, inquietud o comentario estoy a su disposición para su disipación y dirimirlas aún si se requiriere que pasare a constituirme ante ustedes para tales substanciamientos.

POR MIS FACULTADES INSTITUCIONALES

¡UNÁMONOS AHORA!

C. AGUSTIN MOZART RUIZ AYALA

DIRECTOR ÚNICO / FUNDACIÓN UPPU MEXICO A.C.

"Make dreams come true"

Calle ESTACION, 41 A, colonia YURIRIA CENTRO, C.P. 38940, Yuriria, Gto.

445 107 9923 445 215 9956 socialproject1000@gmail.com

Fundación UPPUQ, A.C. <https://www.facebook.com/UPPUQ>

